

Data 26 MAYO 2011

SALIDA 19635

DOCUMENT REBUT EL 30/V/2011
PRESENTACIÓ D'ALEGACIONS FINS
EL 15/VII/2011

Centro Excursionista de Vila-real

12540 Vila-real

La Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, a través de la Dirección General de Territorio y Paisaje, está tramitando el Proyecto de aprobación del Plan rector de Uso y Gestión del paisaje protegido de la Desembocadura del Millars.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 del decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat; La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de accesos a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente; y el Decreto 97/2010, de 11 de junio, del Consell, por el que se regula el ejercicio del derecho de acceso a la información ambiental y de participación pública en materia de medio ambiente en la Comunitat Valenciana, le comunico que se somete al proceso de trámite de AUDIENCIA el texto de dicho Proyecto, solicitando de su entidad el envío de las sugerencias u observaciones que se consideren oportunas sobre el contenido del mismo.

El plazo de Audiencia es de 45 días naturales, a contar desde la fecha de recepción de este escrito.

Igualmente le comunico que la documentación podrá ser consultada en el Centro de Información y Documentación Ambiental de la Comunitat Valenciana (CIDAM), en la Dirección Territorial de Castelló de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y en los Ayuntamientos de Almassora, Borriana y Vila-real, así como en la página web de esta Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (<http://www.cma.gva.es/web>), en concreto en el siguiente enlace:

<http://www.cma.gva.es/proyectoPRUGMillars>

València, 24 de mayo 2011

DIRECTORA GENERAL
DE TERRITORI I PAISATGE



Sgt.: Aránzazu Muñoz Criado